

NOTIFICACIÓN POR AVISO

AVISO No.0075

12 de Febrero 2020

EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP

Por el cual se notifica al señor(a) **JENNERY RAMON** De conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Acto administrativo a notificar: RES.PQRDS 276 DEL 04 de Febrero de 2020

Persona a notificar: **JENNERY RAMON**

Dirección de notificación usuario Carrera 17 No.59-75 Ciudadela Montecarlo Girasoles Torre 2 Apto 306

Funcionario que expidió el acto: **LINA MARIA SALAZAR CAMPUZANO**

Cargo: **PROFESIONAL ESPECIALIZADO**

Recursos que proceden: Recurso de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el jefe de la Oficina de peticiones Quejas y Reclamos de empresas públicas de armenia E.S.P. advirtiéndole al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2 de la ley 142 de 1994

Se advierte, que la notificación se entiende surtida al finalizar el día siguiente al de entregado este aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

Angélica Vargas Marín
Profesional Universitario I
DIRECCION COMERCIAL

Armenia, 12 de Febrero de 2020

Señor:

JENNERY RAMON

Ciudadela Montecarlo Girasoles Torre 2 Apto 306

Carrera 17 No.59-75

Matricula: 146666

Correo: jpramont@gmail.com

Armenia

ASUNTO: Notificación por Aviso RES.PQRDS 276 del 04 de Febrero de 2020

Cordial Saludo,

Adjunto encontrará la notificación por aviso No 0075 correspondiente RES.PQRDS 276 del 04 de Febrero 2020. ***"POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA PETICION, MATRICULA 146666"***.

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en relación con la notificación por aviso.

Atentamente,

Angélica Vargas Marín
Profesional Universitario I
DIRECCION COMERCIAL

OFICIO PQRDS – 276

Armenia, 4 de febrero de 2020

Señor:

JENNERY RAMON

Ciudadela Montecarlo Girasoles Torre 2 Apto 306

Carrera 17 No.59-75

Matricula: 146666

Correo: jramont@gmail.com

Armenia

Ref.: Petición 149

De conformidad con la petición electrónica radicada por usted ante esta entidad, el día 29 de enero de 2020, donde manifiesta su inconformidad porque está intentando imprimir la factura del inmueble ubicado en la **Ciudadela Montecarlo Girasoles Torre 2 Apto 306 MATRICULA No.146666**, y el sistema no se lo permite, entonces se puede vencer sin pagarla. Solicita se le informe la fecha de corte para poder consultar y descargar la factura para su pago desde Bogotá ya que el apto se encuentra desocupado. Para los meses de noviembre y diciembre de 2019, se pagaron las facturas vencidas, y la última la están cobrando nuevamente por haberse cancelado tarde.

Respetuosamente se le informa a la peticionaria que verificado el historial de la matrícula No.146666 en el sistema comercial se observa que se encuentra a paz y salvo hasta la factura expedida el 24 de enero, con fecha límite de pago 6 de febrero de 2020. Así mismo, presenta todavía un saldo a favor en el servicio de aseo de \$1.713 los cuales serán abonados a la próxima factura.

El ciclo de facturación que le corresponde a la matrícula No.146666 es el 16 y las fechas de pago de la misma están programadas para los primeros días de cada mes, es decir, que usted puede consultar su factura por internet entre el 1º y el 8 del mes.

De esta forma damos por tramitada su solicitud.

Para EPA LA EMPRESA DE TODOS es importante poder recibir y aclarar sus inquietudes y reclamos; pues de esta manera nos brinda la oportunidad de mejorar y corregir procedimientos que nos permitan ofrecer un mejor servicio.

Frente a la presente, proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación, ante la oficina de Peticiones quejas y reclamos de Empresas Públicas de Armenia E.S.P.

Atentamente,

LINA MARIA SALAZAR CAMPUZANO

Profesional Especializado III

Dirección Comercial EPA ESP

NOTIFICACIÓN PERSONAL

Hoy _____, siendo las _____, se hizo presente ante este despacho el señor(a) _____ identificado(a) con cédula de ciudadanía No. _____ de _____, con el fin de notificarse de la **OFICIO PQRDS 276 del 4 de febrero de 2020**, haciéndosele saber que proceden los recursos de Reposición y en subsidio el de Apelación, que deberán interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el jefe de la oficina de Peticiones, Quejas y Reclamos de Empresas Públicas de Armenia E.S.P.

Notificado (a)

Notificador (a)

Citación de Notificación Personal No.299 del 4 de febrero de 2020

Armenia, 4 de febrero de 2020

Señor

JENNERY RAMON

Ciudadela Montecarlo Girasoles Torre 2 apto 306

Carrera 17 No.59-75

jramont@gmail.com

Armenia, Quindío

ASUNTO: *Citación de Notificación personal OFICIO PQRDS – 276*

De manera comedida me permito informarle que debe acercarse a las oficinas de Atención al usuario de la Dirección Comercial de Empresas Públicas de Armenia ESP, ubicadas en la **Carrera 18 Calle 17 esquina Centro Comercial del Café Piso 3**, en un horario de 7:30 a.m. a 4:30 p.m., a fin de notificarse personalmente de la ***OFICIO PQRDS 276 “POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA PETICIÓN, MATRICULA 146666”***.

Si transcurridos cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente del envío de la citación usted no ha comparecido, se procederá a la notificación por aviso, enviándose a la dirección de notificación, la cual quedará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del mismo en el lugar destino, conforme lo dispone el artículo 69 de Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Así mismo, se informa al peticionario (a), que en caso de que su solicitud sea procedente, la entidad contará con (5) cinco días hábiles después de surtida la notificación, para realizar los descuentos, reliquidaciones o trámites a que haya lugar en las matrículas correspondientes a los predios en reclamación, de esta manera podrá acercarse a la entidad a reclamar su factura con los valores reliquidados, de lo contrario se verá reflejado los siguientes períodos de facturación si hubiere a lugar.

Se advierte que debe acreditar la calidad en que actúa.

Atentamente,

LINA MARIA SALAZAR CAMPUZANO

Profesional Especializado III

Dirección Comercial